

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 235.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 8 junio de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; José C. Paz: Sr. Director, Secretaría de Proyectos especiales, Guillermo Carlos MIRADA; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; San Miguel: el Sr. Director General de Infraestructura, D. Esteban PINCEMIN; Tigre: D. Osvaldo Hugo CRUZ; Tres de Febrero: el Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): El Sr. Director de Planificación Económica Financiera, Ing. Emilio VILLANUEVA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/17 al 08/09/17, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Esteban Echeverría la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

08/JUN/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

OBRAS:

1. Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Oeste.

B) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

Se acuerda comenzar por el punto B)1, teniendo en cuenta que los técnicos de AySA están presentes en la sala.

B)1. Se da comienzo al Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras, comenzando en el día de la fecha con la Región Oeste.

A tal fin se encuentran presentes el Sr. Responsable de Programación de Obras, Ing. Juan José COLOMBO; Sra. Gerente de Obras y Habilitaciones Desarrollo de la Comunidad, Ing. Liliana D'ERCOLE; el Sr. Gerente Técnico de la Dirección Regional Oeste, Ing. Jorge ROBERTO; el Sr. Jefe de Obras Área Oeste, Ing. Eduardo OLIVERO y el Sr. Jefe de Obras Área Noroeste, Ing. Fernando KALIK.

Los técnicos de AySA realizan la exposición para la que fueron convocados y responden las inquietudes de los municipios que así lo requieren.

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221) previo explicar los motivos de la ausencia del citado funcionario.

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto: LA MATANZA, PCIA. DE BUENOS AIRES y ESCOBAR.

Seguidamente da la bienvenida y realiza las presentaciones formales de los Representantes del Municipio de JOSÉ C. PAZ en esta Comisión Asesora, como consecuencia del convenio por el cual la empresa AySA asume la prestación de servicios de agua potable y desagües cloacales en todo el mencionado Partido; siendo nombrado como Representante Titular: El Sr. Director, Secretaría de Proyectos Especiales Guillermo Carlos MIRADA y como Representante suplente: el

Sr. Director, Dirección de Electromecánica, Secretaria de Obras y Servicios Ing. Vicente MORIGONE.

Seguido, informa que el Municipio de Hurlingham ha designado a partir del 29 de mayo de 2017, como Representante Titular: al Sr. Secretario de Obras Públicas, Arq. Gustavo Jorge LINARES y como Representante Suplente: al Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ.

El Lic. Mendez, informa que a solicitud del Gerente General, el Gerente de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA, Ing. Alfredo GULLER informará sobre temas particulares. Toma la palabra el Ing. Güller informando:

1) La Concesionaria ha remitido a esta Agencia los Convenios que durante el año 2016 celebrara con los Municipios de Vicente López, Tigre, San Martín, San Isidro, Quilmes, Morón, Lomas de Zamora, Hurlingham, Ezeiza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Lanús y Tres de Febrero. Asimismo informa que a la fecha se encuentran pendientes de suscripción los Convenios con los Municipios de San Fernando, Ituzaingó, La Matanza, Avellaneda así como con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2) En relación a lo solicitado por el Municipio de San Isidro respecto a la vinculación de "Barrio Parque las Barrancas", la Concesionaria a través de la Nota AySA N° 294019/17 ha expuesto que "Se considera factible la vinculación del barrio al servicio de agua potable a partir de una obra de conexión de DN 225 de aprox. 1 km de longitud...". Que el tema ha sido tratado, entre otras, en una reunión realizada el 31 de mayo de 2017 en la sede de la APLA de la cual participaron por parte de AySA Directores de la Dirección de Operación Regional así como de la Dirección de Planificación Técnica y Económica Financiera. Que en el marco de dicha reunión los representantes de la Concesionaria expresaron que se abocarán al desarrollo del proyecto de la obra de conexión, no obstante ello consideran necesario, previo al llamado a licitación de la misma, la suscripción de un convenio específico con el Municipio que contemple entre otras la modalidad de ejecución de las redes secundarias.

3) En el marco de la precitada reunión realizada el día 31/05/2017, la Concesionaria solicitó se ponga en conocimiento de la Comisión Asesora que durante el transcurso del año 2018 contará con factibilidad técnica para la provisión de agua potable al barrio "Parque Quirno" del partido de Hurlingham.

4) Que en relación a lo solicitado por el Municipio de Almirante Brown mediante nota dirigida a AySA respecto la situación del pozo LO 097, con copia a esta Agencia, informó que la Concesionaria, en respuesta a la Nota APLA N° 85/2017, a través de la Nota AySA N° 296844/17 adjuntó la Nota AySA N° 296839/17 dirigida a la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Almirante Brown sobre el tema en cuestión.

A)4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Isidro y San Martín, asumirán tal responsabilidad.

C)1. Pide la palabra el Representante de AySA a los efectos de informar que:

El día 07/06/17, en horas de la tarde, AySA ha procedido a disponibilizar, a través de la conexión VPN (Virtual Private Network), el Informe Mensual de Avance de Obras (IMAO) correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2017. La elaboración del informe de avance de obras había sido discontinuado a partir de diciembre 2016 y que se encuentra en elaboración el IMAO relativo al mes de abril 2017 el cual será disponibilizado a la brevedad posible.

A su vez informa que se han entregado a la A.PLA formalmente los convenios de obras firmados entre los municipios y AySA.

Por otro lado, en relación a las consultas pendientes surgidas en el seno de la comisión informa: Hurlingham: La consulta referida al “Barrio Mitre” ha sido resuelta en la presentación del “Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Oeste” de la presente reunión. Almirante Brown: Sobre la “Estación de Bombeo

Calzada”, informa que desde la semana del 22 al 26 de mayo pasado, la estación cuenta con provisión de suministro eléctrico. Queda pendiente el montaje del equipamiento electromecánico, que tiene un tiempo de instalación de sesenta (60) días aproximadamente. El representante de Almirante Brown, consulta por la puesta en servicio de la “Planta Pasco”. Al respecto el representante de AySA informa que no dispone de esa información y se compromete a trasladar la consulta a las áreas competentes en la materia. San Miguel: respecto de la

solicitud del municipio de contar con una presentación referida al plan de obras, propone aguardar a la incorporación de los municipios a fines a la zona a fin de realizar una sola presentación para toda la zona. Al respecto el representante de San Miguel da su conformidad a lo propuesto por AySA. Avellaneda: Informa que se incorporó la obra de agua “La Saladita” en el proyecto de convenio a ser firmado entre el municipio y la empresa.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región SUDOESTE.

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 22 de junio del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la Agencia de Planificación.